

**INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES
DEL SECTOR RURAL, A.C.**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA



28 de enero de 2015.

INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, se presenta el informe anual de actividades en el cual hace referencia a los resultados de cumplimiento de la evaluación al código de conducta 2015, así como el seguimiento a las actividades del antecesor Comité de Ética.

I. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015.

El Programa Anual de Trabajo en materia de integridad y ética fue aprobado por el Comité de Ética en la Primera Sesión Ordinaria mediante el Acuerdo CE//2015-7, el cual se integró por 6 objetivos y 9 metas, siendo remitido a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, (UPTCI) de la Secretaría de la Función Pública, el 23 de abril de 2015, en cumplimiento a la primera acción de los Lineamientos de Integridad y Ética.

En seguimiento a las actividades del programa de trabajo los integrantes del Comité de Ética desarrollaron las actividades alcanzándose los resultados siguientes:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COMITÉ DE ÉTICA 2015		
Objetivo	Actividades	Avance
Integración del Comité de Ética. 3° y 4° Lineamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del Comité. ✓ Difundir la Integración del Comité 	En agosto concluyó el proceso para la renovación del Comité de Ética, mediante el cual el personal eligió a los Miembros Electos para el periodo 2015 – 2016 del Comité de Ética. Con Oficio Circular I9H/DGAPA/CE/143/2015 el Presidente difundió al personal del INCA Rural la nueva conformación de los miembros electos 2015 – 2016 del Comité de Ética.
Mantener el Funcionamiento del Comité de Ética. 5° Lineamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación del Manual de Integración ✓ Aprobación del Programa Anual de Trabajo ✓ Realizar Sesiones de Trabajo y Presentar Informes trimestrales 	<p>Se elaboró proyecto del manual de operación y funcionamiento y se presentó al Comité para su aprobación.</p> <p>Aprobación y envío del PAT 2015 a la consultora de la UPTCI.</p> <p>Conforme al Calendario de Sesiones, se realizaron 3 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, además se presentaron los informes trimestrales a la Dirección General y Órgano de Gobierno.</p>

M

A

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA 2015		
Objetivo	Actividades	Avance
Código de Conducta actualizado. 5° y 7° Lineamiento	✓ Realizar la revisión del Código de Conducta y asegurar que se actualice con los elementos mínimos.	El Código de Conducta se encuentra actualizado, al incluir el Principio 12 "Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad, No Discriminación y Equidad de Género". En la 2ª. Sesión extraordinaria del Comité de Ética, el Presidente informó que esta actividad se transfiere al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a efecto de realizar una revisión con respecto a la publicación del Acuerdo del 20 de agosto de 2015.
Difusión de valores. 5° Lineamiento	<p>✓ Difundir los principios del Código de Ética y del Código de Conducta, agregando los "debo" y "no debo".</p> <p>✓ Realizar sesiones de comunicación interna.</p>	<p>Difusión de valores mediante mensajes de difusión de los Principios, a través de la Web Master. Asimismo, fueron colocados protectores de pantalla con los principios de ambos Códigos y los "debo" y "no debo" del Código de Conducta.</p> <p>En agosto de 2015, se restableció el Programa de Comunicación Interna, como eje fundamental que favorece la mejora de los procesos y la motivación de las personas que integran el Instituto. A la fecha se realizaron ocho sesiones, en las que se abordaron los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Resultado del Grado de Cumplimiento del Código de Ética en el INCA Rural 2015" • "Tecnologías de la Información y Comunicaciones al Servicio del INCA Rural" • "Programa Interno de Protección Civil" • "Mejora Regulatoria y Funcionamiento de la Normateca" • "Cultura Organizacional e Innovación en el INCA Rural" • "Presentación objetivos y alcances de los 3 Procesos Sustantivos de la Institución".
Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta. Norma I de C.I.	✓ Llevar a cabo acciones de capacitación.	Capacitación de los Servidores Públicos, respecto a los temas de "Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos" y "Ética Pública".

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA 2015		
Objetivo	Actividades	Avance
Evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y Conducta 5°, 6° y 8° Lineamiento	✓ Determinar los indicadores del Código de Ética y del Código de Conducta ✓ Aplicar la encuesta y difundir los resultados ✓ Enviar los resultados de cumplimiento a la SFP y publicarlos en el sitio web	Se conformó Grupo de Trabajo del Comité de Ética y se integró una matriz de indicadores para evaluar los Códigos de Ética; y Conducta del INCA Rural. En el mes de julio, mediante herramienta informática se aplicó la encuesta con reactivos que miden los 12 principios del Código de Ética y se difundieron los resultados, siendo publicados en el Portal de la Institución. "Conoce al INCA Rural". Para evaluar el Código de Conducta en el INCA Rural se aplicó la encuesta en el mes de diciembre y se difundieron los resultados. Mediante Oficio Circular I9H.DGAPA.198.15., en el mes de diciembre de 2015 se convocó al personal del Instituto a realizar la evaluación al Código de Conducta.

Cabe señalar que las acciones del PAT que se encuentran en proceso fueron transferidas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para su seguimiento y cumplimiento.

II. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS 2015

Cultura de Integridad y Ética

Con el propósito de fortalecer la cultura de Integridad y Ética y como parte de las acciones de capacitación, se promovió ante la UPTCI de la Secretaría de la Función Pública la impartición del curso de "Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos", con los siguientes objetivos:

1. Que los servidores públicos comprendan la importancia del Estado de Derecho y la Cultura de Legalidad en su vida como profesionales, miembros de familia y ciudadanos.
2. Que los servidores públicos desarrollen habilidades de toma de decisiones, solución de problemas y razonamiento legal y moral para identificar y dar solución satisfactoria a dilemas éticos desafiantes.
3. Que los servidores públicos comprendan que siempre es posible actuar a favor de una cultura de legalidad.

El curso se realizó los días 10, 11 y 12 de marzo de 2015, siendo impartidos tres módulos e integrado por 13 lecciones, teniendo como instructores a la Mtra. Valentina y la Lic. Xóchitl Escutia Flores. Asimismo, fueron aplicadas 2 evaluaciones del Módulo y un Examen Final del curso; acreditando 17 participantes, obteniendo constancias emitidas por la SFP – UPTCI.

No	Fecha del evento	Nombre del curso	Número de servidores públicos capacitados	Institución u Organismo que provee la capacitación	Tipo de evento	Sede	Número de sesiones impartidas	Horas impartidas
1	10 al 12 mar-15	Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos	20	UPTCI-SFP	Presencial	INCA Rural	3	15

Por otra parte, de las acciones de capacitación se convocó a participar en los cursos que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los cursos en modalidad en línea constaron de una duración aproximada de entre 4 y 6 horas; siendo acreditados 20 servidores públicos.

No	Fecha del evento	Nombre del curso	Número de servidores públicos capacitados	Institución u Organismo que provee la capacitación	Tipo de evento	Sede	Número de sesiones impartidas	Horas impartidas
2	01-jul-15	Ética Pública	20	Instituto Nacional de Acceso a la Información	línea	INCA Rural	1	6

III. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS CODIGOS.

3.1. Resultados de la Evaluación del Código de Ética.

En cumplimiento al objetivo VI del Programa Anual de Trabajo 2015 del Comité de Ética, se realizó la evaluación en el cumplimiento del Código de Ética, para garantizar el conocimiento y cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, a partir de la correcta observación del Código y establecer una línea de actuación apropiada que prevenga la comisión de actos de corrupción.

Conforme a los preceptos legales mencionados, es indispensable que los Servidores Públicos adscritos a la institución conozcan el Código de Ética con el fin de propiciar su comprensión y aplicación en el desempeño cotidiano de sus funciones públicas, en este sentido y para conocer el grado de comprensión y aplicación del mismo, se aplicó la encuesta de evaluación al Código de Ética.

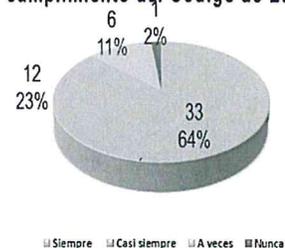
Se convocó a la participación de 55 servidores públicos que conforman la estructura orgánica del Instituto, obteniendo como respuesta una participación del 94% correspondiente a 51 servidores públicos.

En tal virtud, se presentan los resultados por principios y conclusiones.

Las conclusiones generales de la aplicación de la Encuesta son:

- Los principios del Código de Ética se aplican en un 64% "siempre"
- 23% "casi siempre"
- Y solo un 13% de la suma de "a veces y nunca"
- El 87% del promedio general es para respuestas consideradas positivas.
- Mientras que un 13% es para respuestas de carácter no positivas.

Resultado General del grado de cumplimiento del Código de Ética



- Los principios mejor evaluados son el principio 5 "Justicia" y el 9 "Generosidad" ambos con un 91% de encuestas calificadas como positivas.
- El principio menor evaluado es el 1 "Bien Común", junto con el 8 "Entorno cultural y Ecológico" con un 17% de encuestas calificadas como negativas en ambos casos.

En cuanto a la valoración particular de las preguntas se observa que:

- El reactivo mejor evaluado es el relacionado al no aceptar compensaciones que puedan comprometer la función que se desempeña como servidor público, incluido en el principio 3 "honestidad" con un 94% de cumplimiento, seguido por el referido al conducirse con honestidad en el cumplimiento de las acciones y atendiendo siempre a la verdad, presente en el principio de "Integridad", con un 92%.
- El reactivo con menor valoración es el dos, del principio 8 "Entorno Cultural y Ecológico" que refiere a la promoción por parte del Instituto, de un entorno cultural y de preservación del ambiente, con 14 respuestas para el "A veces" y 2 para el "Nunca", lo que representa un 31% de las encuestas.

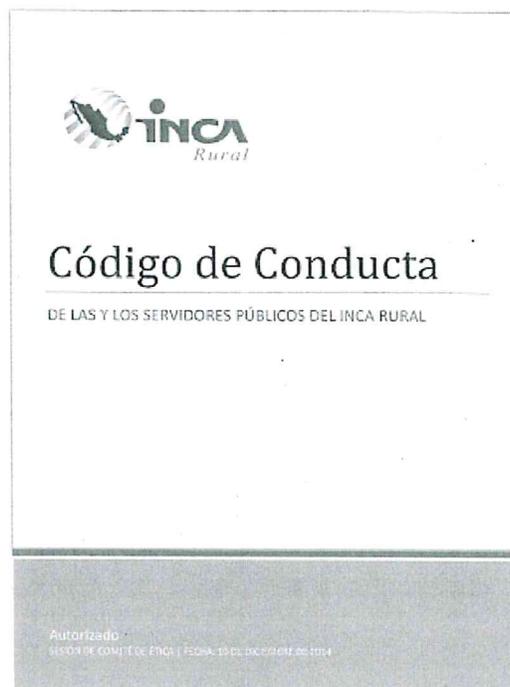
3.2. Resultados de la Evaluación del Código de Conducta.

El día 16 al 18 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la encuesta de cumplimiento al código de conducta, por lo que se convocó a los 54 servidores públicos en funciones que componen la Estructura Orgánica del INCA Rural, obteniendo la participación de 46 representando un 88.63% de participación.

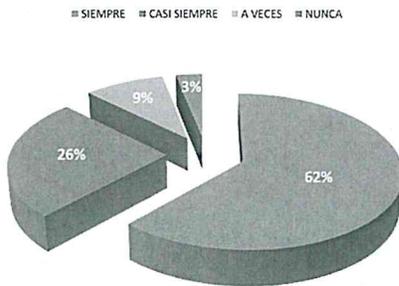
La difusión del Código de Conducta fue evaluada por medio de dos reactivos obteniendo un promedio del 99%, lo que se concluye que ha sido suficiente la difusión de dicho código al personal del Instituto.

Los Principios que conforman el Código de Conducta son:

1. Responsabilidad jurídica, ética, moral y cívica para el desarrollo de las tareas asignadas.
2. Eficiencia, eficacia y honradez en el cumplimiento del cargo público, para la adecuada atención de la población rural.
3. Honestidad en el uso y asignación de los recursos públicos.
4. Transparencia y responsabilidad en el manejo de la información institucional
5. Lealtad política, funciones y programas de la institución, evitando caer en el conflicto de interés.
6. Respeto entre las y los servidores públicos del INCA Rural, con independencia de género, edad, religión, lugar de nacimiento, discapacidad, preferencia sexual o nivel jerárquico.
7. Cordialidad y respeto en la colaboración con otras dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno.
8. Compromiso con la sociedad rural, mediante un trato responsable y equitativo.
9. Responsabilidad en el cuidado de la salud, higiene, seguridad y mejoramiento ambiental.
10. Desarrollo humano permanente e integral, considerando que el capital más importante de la institución son sus trabajadores.
11. Colaboración en la relación con las instancias de control, seguimiento y supervisión.
12. Respeto a los derechos humanos, igualdad, no discriminación y equidad de género



RESULTADO GENERAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA



Destacando que la difusión del código de conducta entre el personal del INCA Rural ha sido eficiente, y con la finalidad de que el personal priorice los valores éticos en su quehacer diario, a efecto de fortalecer el quehacer del Instituto, la evaluación de cumplimiento al Código de Conducta obtuvo resultados satisfactorios y considerando que en la aplicación del siempre y casi siempre (respuestas positivas) se reflejó el mayor porcentaje de opiniones favorables.

Conclusiones:

- Conforme a la encuesta aplicada al personal del Instituto y para la aplicación del “siempre”, “casi siempre”, de manera general se obtuvo una percepción positiva de 88% de aceptación y una percepción negativa del 12%.
- Haciendo énfasis en la evaluación de cada principio y conforme a la respuesta de los encuestados, en los principios 1. “Responsabilidad jurídica, ética, moral y cívica” y 3. “Honestidad en el uso y asignación de los recursos públicos” se obtuvo una percepción positiva de 91%.
- El Principio con mayor debilidad es el Noveno “Responsabilidad en el Cuidado de la Salud, Seguridad y Mejoramiento Ambiental”.
- En tres reactivos se manifiesta la importancia de fortalecer los procesos de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

IV. INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Estado que guarda la atención a investigaciones de las denuncias de los actos contrarios a la ética e integridad

El Instituto cuenta con el Mecanismo para la Recepción y Atención de Denuncias por faltas al Código de Conducta actualizado y buzones de ética instalados en Oficinas Centrales y en las 5 Delegaciones Regionales, con el propósito de captar quejas o denuncias.

Al respecto, los responsables de los buzones instalados, comunicaron que no se captaron quejas en el periodo que se reporta. En tal virtud, se informa que a la fecha no se ha presentado queja, denuncia o actos contrarios a la ética e integridad.

V. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS.

No se registraron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

VI. Programa de Acciones de Mejora de la ECCO 2015.

El Jefe de Recursos Humanos, presentó al Comité de Ética, el avance y cumplimiento en las acciones de mejora que se implementaron para atender los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, al cierre del Ejercicio se observa que se atendieron las acciones siguientes, salvo la No. 2, correspondiente a las Acciones 2015.

No. Acción	Acción de Mejora	Avance %
Acciones 2014		
1	Fortalecer la vinculación de las actividades del personal con los objetivos estratégicos de la Entidad.	100
2	Realizar sesiones de comunicación con temas referidos a la normatividad, que hacer del Instituto y desarrollo profesional.	100
3	Definir el Programa de Profesionalización de los servidores públicos para el 2014, de conformidad con la normatividad aplicable y establecer un programa de capacitación con temas derivados de la detección de necesidades.	100
Acciones 2015		
1	Difundir los resultados entre el personal de la Institución, mediante sesión de comunicación interna.	100
2	Programar la realización de un taller o curso de trabajo en equipo	50
	Promover valores y principios que fomenten una cultura ética y de integridad en el Instituto.	100
3	Identificar las necesidades de profesionalización de los Servidores Públicos en el marco del PGCM, promover que los éstos participen en el programa de capacitación orientado a su profesionalización	100
4	Reforzar los trabajos de Equidad, participando en el "Día Naranja" y otras actividades conforme al PROIGUALDAD	100
5	Calendarizar los Cursos de Computo en el año.	100

Handwritten signature

Handwritten mark

VII. ACUERDOS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Con fecha 9 de diciembre de 2015, se reunió el Comité de Ética del INCA Rural con la finalidad de realizar la clausura de las actividades del Comité de Ética, con motivo de la publicación del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el DOF el 20 de agosto del presente año.

En general se informó del avance y cumplimiento de los acuerdos que tomó el Comité de Ética, siendo identificados dos acuerdos que deberán transferirse al nuevo Comité, para su atención.

Acuerdo CE/IV/2014 Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.

Acuerdo CE/II/2015 La difusión de los Principios de Ética del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

VIII. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En cumplimiento a los Lineamientos vigentes, se solicitó a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, conformar, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de manera distinta a lo señalado en el numeral 4 de los Lineamientos Generales, obteniendo la autorización el 7 de diciembre del 2015 mediante el Oficio SFP/UEEPCI/75/2015.

Por lo anterior, en apego a lo establecido en el Acuerdo Sexto, Lineamiento 4 del Acuerdo, el Comité quedó integrado por **un miembro propietario y ocho miembros propietarios temporales** que representan los niveles jerárquicos de la plantilla ocupacional y plazas autorizadas en el Organigrama vigente del INCA Rural.

Posteriormente, dio inicio al proceso de elección, a través de las etapas de nominación y selección; y el personal eligió a los miembros temporales. Una vez concluida la etapa de Elección, la Secretaría Ejecutiva integró los resultados y el Presidente notificó a los servidores públicos que fueron electos como miembros propietarios o suplentes para que integren el Comité.

Informe Anual 2015

Cabe señalar que con fecha 18 de diciembre de 2015; se convocó a la reunión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, haciendo mención que a partir de esta fecha estará conformado por los siguientes servidores públicos del INCA Rural.

INTEGRACION

PRESIDENTE Raúl Barroso Aguirre Director General Adjunto de Planeación y Administración	SUPLENTE Luz María Iliana Jiménez Palacios Directora de Administración y Finanzas
SECRETARIA EJECUTIVA Aurora Yoda Beltrán Ruiz Subdirectora de Control de Gestión y Calidad	
Miembros electos de Carácter Temporal	
PROPIETARIO José Ángel Domínguez Vizcarra Director General Adjunto de Desarrollo y Difusión	SUPLENTES Guadalupe Leticia Barrón Estrada Directora General Adjunta de Evaluación y Certificación
Franco Azua Carbajal Director Técnico	Arturo Galicia Sanjuán Director de Evaluación y Certificación
José Luis Castillo Luna Delegado Regional Noroeste	Martha Adrián Reynoso Patiño Delegada Regional Centro
J. Guadalupe Mendoza Ramos Subdirector de eventos	Velia Hernández Ríos Subdirectora de Análisis y Seguimiento
J. Merced Márquez Uriostegui Jefe del Departamento de Contabilidad	Gonzalo Gonzalez de la Cruz Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Ada García Cortes Ejecutivo de Desarrollo Operación y Evaluación	Pedro del Rosario Hernández Ejecutivo de Desarrollo Operación y Evaluación
Rosalba Calva Flores Asistente de Director General Adjunto	Antonia Mauricia Torres Pérez Asistente de Delegado Regional
Manuel Ramírez Moreno Administrativo Especializado	Leonardo Carlos Corona López Almacenista Especializados

Finalmente el Presidente les informó de las responsabilidades que como miembros electos tendrán con base en el Numeral 10 de los Lineamientos, así como el papel de los invitados y de la secretaria ejecutiva.

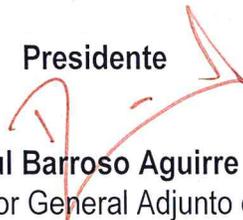
Estas son las acciones que en materia de ética e integridad el INCA Rural llevó a cabo en el Ejercicio 2015.

Secretaria Ejecutiva



Aurora Yoda Beltrán Ruiz
Subdirectora de Control y Gestión
de Calidad

Presidente



Raúl Barroso Aguirre
Director General Adjunto de
Planeación y Administración

